



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
ENERGÍA
Y MINAS



Avanza el proceso para desarrollar la consulta al pueblo indígena xinka por el derecho minero Escobal

El 23 de febrero de 2022 se llevó a cabo la quinta reunión del proceso de consulta ordenado por la Corte de Constitucionalidad (CC) en la sentencia emitida el 3 de septiembre de 2018 dentro del expediente 4785-2017, sobre el derecho minero Escobal.

En el encuentro se revisó y redefinió de manera conjunta la ruta metodológica a seguir durante el proceso que inició en mayo de 2021 entre el Gobierno de Guatemala representado por el Ministerio de Energía y Minas (MEM) y el pueblo xinka representado por el Parlamento Xinka de Guatemala (PAPXIGUA).

La propuesta metodológica consensuada busca que el proceso continúe y finalice atendiendo la sentencia dictada por la CC, así como los estándares internacionales en materia de consulta y derechos de los pueblos indígenas respetando a las costumbres y tradiciones del pueblo xinka.

La actividad se realizó en las instalaciones del PAPXIGUA y en la misma fueron presentados los avances preliminares del estudio: *El pueblo xinka y sus percepciones sobre el impacto cultural y espiritual del proyecto minero Escobal*, a cargo de un equipo especializado que continúa con el análisis respectivo en Santa Rosa, Jalapa y Jutiapa.

Para avanzar de una mejor manera, a partir del año pasado se decidió por consenso, efectuar mesas de trabajo intermedias entre plenarias con la participación de las instituciones que forman parte del proceso. En 2021 hubo doce encuentros de este tipo y durante 2022 se han realizado cinco más con dicha modalidad más dos reuniones plenarias.

Guatemala 24 de febrero de 2022

Diagonal 17,29-78 Las Charcas zona 11, Ciudad de Guatemala.